

PROLOGO

La elevación de la autonomía y la autarquía de las universidades nacionales a principios de jerarquía constitucional y la posterior sanción de la ley de educación superior, n° 24.521, replantean y actualizan cuestiones muchas veces debatidas entre nosotros a lo largo de poco más de un siglo, en las que se combinan, entremezclan y a veces se confunden aspectos académicos, políticos y jurídicos de máxima importancia para la universidad y para el país.

En este estudio nos ocuparemos únicamente del aspecto jurídico, en primer lugar por razones metodológicas, pues cuanto más compleja es una cuestión, tanto más necesario es deslindar con claridad sus distintos aspectos; pero también porque, en definitiva, todos ellos de algún modo dejan su impronta en el campo normativo.

De acuerdo con este enfoque, el eje de la cuestión es, obviamente, el análisis y la interpretación del derecho vigente, vale decir, del texto constitucional y su ley reglamentada. No obstante, tal como ocurre con todas las instituciones jurídicas, ese análisis se facilita y enriquece cuando se lo encara a la luz de sus antecedentes históricos, porque, además de ser muchas veces la fuente de las nuevas normas, las experiencias del pasado, con sus aciertos y sus errores, sus coincidencias y sus contradicciones, permiten juzgar el presente con perspectivas más amplias y más realistas. En nuestro trabajo, esta parte de la tarea resulta ineludible porque tales antecedentes, como se verá más adelante, poseen una relevancia singular.

Desde luego, no todos tienen el mismo valor. Hay normas dictadas por gobiernos constitucionales y también por gobiernos *de facto*. Algunas tuvieron completa y larga vigencia, mientras otras tan sólo una vigencia parcial y efímera. En unas, la autonomía y la autarquía universitarias se vieron ampliadas, y en otras, restringidas. Pero, aunque por ello mismo su importancia socio-política sea disímil, desde el punto de vista técnico-jurídico todas revisten interés, pues ponen de manifiesto diversas concepciones de la relación entre la universidad y el poder político. Hasta de los errores más gruesos pueden extraerse enseñanzas.

En este sentido, y con la intención de ahorrar al lector la búsqueda y consulta de normas dispersas que, en conjunto, constituyen una verdadera maraña legislativa, y al mismo tiempo facilitarle la tarea de formar directamente su propio juicio, hemos preferido abundar en citas textuales más que en simples referencias. Por otra parte, tratándose de un trabajo jurídico, pero dirigido a lectores de muy diversa formación intelectual, hemos tratado de limitar los tecnicismos a lo indispensable y, cuando nos pareció necesario, agregar explicaciones que para cualquier jurista resultarían obvias.

Deseamos sinceramente que, pese a sus limitaciones, este trabajo pueda contribuir al estudio objetivo y sereno de la cuestión, en esta hora crucial de la universidad argentina, cuya historia, según el acertado juicio de Halperin Donghi, *"no parece ser sino el eco tormentoso de la atormentada, confusa, historia del país"*¹.

Nota

1. Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires* (Buenos Aires: Eudeba, 1962), p.103.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS CITADOS

Ley 1.597 (1885)	
Ley universitaria ("ley Avellaneda")	t.1881-1888, p.167
Ley 13.031 (1947)	
Ley orgánica de universidades	VII, p.369
Ley 14.297 (1954)	
Ley orgánica de universidades	XIII-A, p.250
Decreto-ley 6.403/55 (1955)	
Reorganización universitaria	XVI-A, p. 17
Decreto-ley 10.775/56 (1956)	
Reorganización universitaria	XVI-A, p.671
Decreto-ley 7.361/57 (1957)	
Régimen económico-financiero	XVII-A, p.571
Ley 17.245 (1967)	
Ley orgánica de universidades nacionales	XXVII-A, p. 188
Ley 20.654 (1974)	
Ley orgánica de universidades nacionales	XXXIV-A, p. 176
Ley 22.207 (1980)	
Ley orgánica de universidades nacionales	XL-B, p.997
Decreto 154/83 (1983)	
Régimen provisorio de normalización	XLIV-A, p.130
Ley 23.068 (1984)	
Régimen provisorio de normalización	XLIV-C, p.2521
Ley 23.151 (1984)	
Régimen económico-financiero	XLIV-D, p.3781
Ley 23.569 (1988)	
Régimen económico - financiero	XLVIII - C, p.2778
Ley 24.195 (1993)	
Ley federal de educación	LIII-B, p.1356
Ley 24.521 (1995)	
Ley de educación superior	LV-D, p.4369

En la última columna se indica el tomo y la página de *Anales de Legislación Argentina (ADLA)*, de Editorial La Ley, donde está publicado el texto completo de la ley o el decreto citados.

OBRAS Y ARTICULOS CITADOS

Los datos completos de edición de las obras y los artículos citados en el texto figuran en "Referencias bibliográficas", al final del trabajo.